



Fusagasugá, 26 de junio de 2026

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC 2026-0529

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. T-2025-0880 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

OFERTAS PRESENTADAS: El día 23 de junio de 2026 a las 09:00 a.m. se llevó a cabo el cierre del proceso, donde se presentaron 2 proponentes en la plataforma SECOP II.

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel Opciones ▾	
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
DOTACION Y E. LOGISTICOS 2026	DAROX S.A.S.	Oferta en evaluación	23/06/2026 9:05 AM	27.994.750 COP		
DISMO - MC 2026 0529 FUSAGASUGA	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU	Oferta en evaluación	22/06/2026 1:02 PM	32.270.420 COP		

Teniendo en cuenta que el proceso fue limitado para Mipymes de carácter Nacional, de acuerdo al **AVISO DE LIMITACION A MIPYME publicado el 19 de junio del presente año**; se procede a evaluar las ofertas que cumplen con esta condición

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En caso de que este no cumpla con los mismos, se declarara desierto el proceso.

En dicho sentido, se procede a realizar la evaluación jurídica preliminar de las ofertas la cual quedara de la siguiente manera:



1. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN – DAROX S.A.S.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	DAROX S.A.S. Nit.: 901798332-3 RL: MARIA PATRICIA MUÑOZ MORA C.C.66950026 DE CALI
<u>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada</u>, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; La vigencia de la sociedad no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más; El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a sesenta (60) días de calendario de antelación a la presentación de la propuesta.	CUMPLE Se allega certificado de existencia y representación legal el 18 de febrero de 2026 por la Cámara de Comercio de Cali TAMAÑO DE LA EMPRESA: MICRO
El representante legal y el <u>proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios</u> que le impidan contratar con él estado. el Municipio de Fusagasugá hará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma	CUMPLE Allega antecedentes del representante legal y de la empresa, observando que no tienen antecedentes disciplinarios.
El representante legal y el proponente <u>no deberán tener antecedentes Fiscales</u> que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	CUMPLE Allega antecedentes del representante legal y de la empresa, observando que no tienen antecedentes fiscales.
El representante legal <u>no deberá tener antecedentes Judiciales</u> que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	CUMPLE Allega antecedentes del representante legal de la empresa observando que no tienen antecedentes judiciales.
El representante legal <u>no deberá encontrarse en MORA en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. El Municipio de Fusagasugá realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma. En caso de reportar multa deberá aportar documentos donde conste el pago de la misma.	CUMPLE Allega antecedentes del representante legal de la empresa observando que no se encuentran en mora en el RNMC.
<u>Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM</u> : Deberán aportar vigente el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido desde la plataforma tecnológica dispuesta para este fin (https://carpetaciudadana.and.gov.co/). La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.	CUMPLE Allega antecedentes del representante legal de la empresa no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.



Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE Se aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	CUMPLE Aporta documento con fecha de generación 01-06-2026
Formato: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). Cuando el oferente sea una persona jurídica, deberá diligenciar, una certificación firmada por el Revisor Fiscal, cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de este proceso, se encontraba a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, tal como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En caso de demostrarse por cualquier medio que el oferente se encontraba en mora o simple retardo en el pago de los aportes mencionados, se rechazará la oferta. La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES JUNTO CON LA TARJETA PROFESIONAL, Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. ESTE REQUISITO SE EXIGIRÁ A CADA UNA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL.	CUMPLE Se allega certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscales suscrito MARIA PATRICIA MUÑOZ MORA Guio en calidad de representante legal del 9 de junio del 2026
Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado: Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	CUMPLE Se aporta declaración diligenciando en la parte final de la carta de presentación suscrita por el representante legal



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Diligenciar la parte final del anexo correspondiente. El texto se encuentra en la parte final del anexo carta de presentación de la propuesta es el documento en el cual debe diligenciar dicha información.	
Formato: Carta de Presentación de la Propuesta , debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En caso de consorcios y uniones temporales deberá ser firmado por el representante legal del consorcio y/o unión temporal.	CUMPLE Se aporta documento suscrito por el representante legal de la empresa.
Formato: Compromiso Anticorrupción , debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En caso de consorcios y uniones temporales deberá ser firmado por el representante legal. Se verificará que esté debidamente diligenciado y que el objeto contractual y el número del proceso correspondan.	NO CUMPLE No se aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
Autorización al representante legal. De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el oferente deberá presentar el acta respectiva sesión en la cual se autorizó, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, al representante legal a presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, en esta acta se debe identificar plenamente el número del proceso y el objeto del proceso de selección. EN CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ PRESENTAR LA RESPECTIVA ACTA, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	N/A
Documentación para unión temporal o consorcio. Formato: Documento de constitución 2. Los proponentes indicaran si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. 3. El porcentaje de participación de los integrantes que conforman el proponente plural. 4. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del oferente plural y sus respectivas responsabilidades: En el caso de la Unión temporal señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. 5. Designar la persona que para todos los efectos representara el Consorcio o a la Unión Temporal y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. 6. Indicar el término de duración del Consorcio o Unión Temporal, en el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	N/A



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENUNCIA COMO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL DEBERÁ ACOMPAÑARLOS Y/O ACREDITARLOS EN FORMA INDIVIDUAL, SIN PERJUICIO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. NOTA 1: Los Consorcios y Uniones Temporales deben realizar su creación como lo establece la GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, el Municipio de Fusagasugá verificara que el usuario creado cumpla con los lineamientos establecidos en el documento consorcial, es decir que el porcentaje de participación y la constitución de los socios y su representante legal se encuentren debidamente registrados como proponente plural en la PLATAFORMA SECOP II.	
OBSERVACIONES	HABILITADO

2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN – DISMOTOS P M E U

DOCUMENTOS PRESENTADOS	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U Nit: 900050616 5 R.L: Patricia Mejia Perez C.C. No. 39648509 de Bogotá.
<u>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada</u>, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; La vigencia de la sociedad no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más; El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a sesenta (60) días de calendario de antelación a la presentación de la propuesta.	CUMPLE Se allega certificado de existencia y representación legal el 10 de junio de 2026 por la Cámara de Comercio de Bogotá. TAMAÑO EMPRESA: MEDIANA
El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios que le impidan contratar con él estado. el Municipio de Fusagasugá hará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma	CUMPLE Allega antecedentes del representante legal y de la empresa, observando que no tienen antecedentes disciplinarios.
El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	CUMPLE Allega antecedentes del representante legal y de la empresa, observando que no tienen antecedentes fiscales.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

El representante legal <u>no deberá tener antecedentes Judiciales</u> que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	CUMPLE Allega antecedentes del representante legal de la empresa observando que no tienen antecedentes judiciales.
El representante legal <u>no deberá encontrarse en MORA en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. El Municipio de Fusagasugá realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma. En caso de reportar multa deberá aportar documentos donde conste el pago de la misma.	CUMPLE Allega antecedentes del representante legal de la empresa observando que no se encuentran en mora en el RNMC.
<u>Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM</u> : Deberán aportar vigente el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido desde la plataforma tecnológica dispuesta para este fin (https://carpetaciudadana.and.gov.co/). La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.	CUMPLE Allega antecedentes del representante legal de la empresa no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
<u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u> del Representante Legal	CUMPLE Se aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad
Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT</u> . La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	CUMPLE Aporta documento con fecha de generación 14-05-2026.
Formato: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en <u>salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003). Cuando el oferente sea una persona jurídica, deberá diligenciar, una certificación firmada por el Revisor Fiscal, cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de este proceso, se encontraba a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, tal como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En caso de demostrarse por cualquier medio que el oferente se encontraba en mora o simple retardo en el pago de los aportes mencionados, se rechazará la oferta.	CUMPLE Se allega certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal VICTOR HERBER CASTILLO SAENZ de fecha 23 de junio de 2026



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <u>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES JUNTO CON LA TARJETA PROFESIONAL, Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.</u> ESTE REQUISITO SE EXIGIRÁ A CADA UNA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL.	
Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado: Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado. <u>Diligenciar la parte final del anexo correspondiente. El texto se encuentra en la parte final del anexo carta de presentación de la propuesta es el documento en el cual debe diligenciar dicha información.</u>	CUMPLE Se aporta declaración diligenciando en la parte final de la carta de presentación suscrita por el representante legal
Formato: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En caso de <u>consorcios y uniones temporales</u> deberá ser firmado por el representante legal del consorcio y/o unión temporal.	CUMPLE Se aporta documento suscrito por el representante legal de la empresa.
Formato: Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En caso de <u>consorcios y uniones temporales</u> deberá ser firmado por el representante legal. Se verificará que esté debidamente diligenciado y que el objeto contractual y el número del proceso correspondan.	CUMPLE Se aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal
Autorización al representante legal. De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el oferente deberá presentar el acta respectiva sesión en la cual se autorizó, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, al representante legal a presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, en esta acta se debe identificar plenamente el número del proceso y el objeto del proceso de selección. EN CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ PRESENTAR LA RESPECTIVA ACTA, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	N/A
Documentación para unión temporal o consorcio. Formato: Documento de constitución	N/A



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

1. Los proponentes indicaran si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. 2. El porcentaje de participación de los integrantes que conforman el proponente plural. 3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del oferente plural y sus respectivas responsabilidades: En el caso de la Unión temporal señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. 4. Designar la persona que para todos los efectos representara el Consorcio o a la Unión Temporal y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. 5. Indicar el término de duración del Consorcio o Unión Temporal, en el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. <u>PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENUNCIA COMO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL DEBERÁ ACOMPAÑARLOS Y/O ACREDITARLOS EN FORMA INDIVIDUAL, SIN PERJUICIO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.</u> NOTA 1: Los Consorcios y Uniones Temporales deben realizar su creación como lo establece la GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, el Municipio de Fusagasugá verificara que el usuario creado cumpla con los lineamientos establecidos en el documento consorcial, es decir que el porcentaje de participación y la constitución de los socios y su representante legal se encuentren debidamente registrados como proponente plural en la PLATAFORMA SECOP II.	
OBSERVACIONES	HABILITADO

Se deja constancia que, en aplicación del deber de selección objetiva consagrado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la oferta recibida. En consecuencia, y conforme al resultado de la evaluación preliminar, se informa a los proponentes que cuentan con el término de traslado del informe de evaluación para subsanar los requisitos habilitantes a que haya lugar



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	ESTADO
1	DAROX S.A.S. Nit.: 901798332-3 RL: MARIA PATRICIA MUÑOZ MORA C.C.66950026 DE CALI	NO HABILITADO
2	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U Nit: 900050616 5 R.L: Patricia Mejia Perez C.C. No. 39648509 de Bogotá.	HABILITADO

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

ORIGINAL FIRMADO
MANUELA ALEJANDRA BUITRAGO ARANGO
CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN